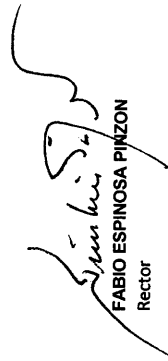
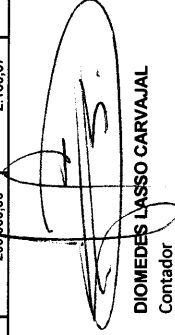


MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS
AGOSTO DE 2025

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE DE INGRESO SIFSE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	NUEVO PPTO.	INGRESOS DEL MES	TOTAL EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
1		INGRESOS	155.711.000,00	100.615.911,78	343.084,83	20.371.609,27	250.846.973,85	98,0%	5.136.853,10
1.1		INGRESOS CORRIENTES	146.611.000,00	95.688.888,00	-	20.315.000,00	237.402.338,00	98,0%	4.897.550,00
1.1.02		NO TRIBUTARIOS	146.611.000,00	95.688.888,00	-	20.315.000,00	237.402.338,00	98,0%	4.897.550,00
1.1.02.05		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	13.013.080,00	23.000.000,00	-	475.000,00	24.126.966,00	67,0%	11.886.114,00
1.1.02.05.002		VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS							
1.1.02.05.002.01		NO DE MERCADO	13.013.080,00	23.000.000,00	-	475.000,00	24.126.966,00	0,0%	11.886.114,00
1.1.02.05.002.01.1	R-PRO	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13.013.080,00	23.000.000,00	-	475.000,00	24.126.966,00	67,0%	11.886.114,00
1.1.02.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	133.597.920,00	72.688.888,00	-	19.840.000,00	213.275.372,00	0,0%	6.988.564,00
1.1.02.06.006		APORTES DE LA NACION - GRATUIDAD	98.668.224,00	62.050.814,00	-	-	160.719.038,00	100,0%	-
1.1.02.06.006.01	2 GR	APORTES DE LA NACION - GRATUIDAD	98.668.224,00	62.050.814,00	-	-	160.719.038,00	100,0%	-
1.1.02.06.006.02	2 GR	APORTES DE LA NACION - GRATUIDAD	98.668.224,00	1.829.131,00	-	-	100.497.355,00	100,0%	-
1.1.02.06.006.03	2 GR	APORTES DE LA NACION - GRATUIDAD	98.668.224,00	34.872.727,00	-	-	34.872.727,00	100,0%	-
1.1.02.06.006.06		OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	34.929.696,00	25.348.956,00	-	-	25.348.956,00	100,0%	-
1.1.02.06.006.06.002	6 CA	Transferencias Municipales de Calidad	34.929.696,00	10.638.074,00	-	19.840.000,00	52.556.334,00	0,0%	6.988.564,00
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	9.100.000,00	4.927.023,78	343.084,83	56.609,27	13.444.635,85	180,3%	239.303,10
1.2.10		RECURSOS DEL BALANCE	8.500.000,00	4.927.023,78	343.084,83	-	13.083.938,95	0,0%	-
1.2.10.02	5	SUPERAVIT FISCAL	8.500.000,00	4.927.023,78	343.084,83	-	13.083.938,95	3	-
1.2.10.02.01	5.1 33	Recursos Balance Rentas Propias	1.500.000,00	625.295,31	-	-	2.125.295,31	1	-
1.2.10.02.02	5.2 32	Recursos Balance Recursos de Gratuidad	5.500.000,00	4.301.728,47	-	-	9.801.728,47	100,0%	-
1.2.10.02.04	5.6 42	Recursos Balance Recursos de Calidad	1.500.000,00	-	343.084,83	-	1.156.915,17	100,0%	-
1.2.05		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	600.000,00	-	-	56.609,27	360.696,90	180,3%	239.303,10
1.2.05.02	36 R-PR	Depósitos	200.000,00	-	-	3.875,69	9.409,09	4,7%	190.590,91
1.2.05.02	35 GR	Depósitos	200.000,00	-	-	50.603,51	348.069,92	174,0%	148.069,92
1.2.05.02	43 CAL	Depósitos	200.000,00	-	-	2.130,07	3.217,89	1,6%	196.782
								0,0%	


FABIO ESPINOSA PINZON
Rector


DIOMEDES LASSO CARVAJAL
Contador

A 31 DE AGOSTO DE 2026

12/02/05/02	3 GR 20	Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de las áreas verdes y otras	0	2.000.000,00	2.000.000	0,0%	2.000.000	2.000.000,00
-------------	---------	--	---	--------------	-----------	------	-----------	--------------

INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES
NIT. 891.190.319-0

PROYECTO DE ACUERDO N° 2025-009
(Septiembre 30 de 2025)

Por medio del cual se efectúa una Adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS CONSAGRADAS EN LOS DECRETOS 1857 DE 1994 Y 992 DE 2002, Y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo 016 de 2024, adoptó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025.
2. Que el Municipio de Florencia, mediante la Resolucion 20250589 de julio 31 de 2025, asignó para la IE Sagrados Corazones, la suma de \$19.840.000, como Transferencias de Calidad, para la adquisicion de 8 equipos de compute, los cuales se recibieron en un solo giro y se comprometera una vez se adicone al presupuesto. Para ser ejecutados en la vigencia fiscal 2025.
3. Que De acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996, El Contador General de la Institucion Educativa Sagrados Corazones, con fecha 25 de septiembre de 2025, Certifica que existe un mayor valor recaudado de \$19.840.000 m.cte, en recursos de calidad, que sirven de base para adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia, de conformidad con la Resolucion 20250589 de julio 31 de 2025, expedida por el Municipio de Florencial.
4. Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia 2025, los recursos asignados por la Alcaldia de Florencia según resolucion 20250589, el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE DE INGRESO SIFSE	DESCRIPCION	VALOR
1		INGRESOS	19.840.000
1.1		INGRESOS CORRIENTES	19.840.000
1.1.02		NO TRIBUTARIOS	19.840.000
1.1.02.06.006.06		OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	19.840.000,00
1.1.02.06.006.06.002	6 CA	Transferencias Municipales de Calidad	19.840.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos de la vigencia 2025, los recursos del articulo anterior de acuerdo al siguiente detalle:



CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE DE RECURSO	DESCRIPCION	VALOR
2.1		GASTOS FUNCIONAMIENTO	19.840.000
2.1.2		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	19.840.000
2.1.2.01		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.840.000
2.1.2.01.01.003		MAQUINARIA Y EQUIPO	19.840.000
2.1.2.01.01.003.03		Maquinaria para uso general	19.840.000
2.1.2.01.01.003.03.02	6 CAL 7	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	19.840.000

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Florencia - Caquetá, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.



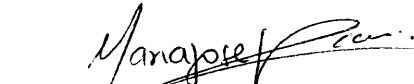
FABIO ESPINOSA PINZON
 Presidente



JARLINSON MEDINA OBANDO
 Rep. De los Docentes



YEFFERSON ANDRES JIMENEZ FLÓREZ
 Rep. De los Docentes



MARIA JOSE GUTIERREZ RICO
 Rep. de las Estudiantes



CECILIA ESCOBAR CUELLAR
 Rep. Sector Productivo

DANIELA MAVESoy HOYOS
 Rep. Egresadas

ALEXANDRA BORERO
 Rep. Padres de Familia

VICENTE LLANOS QUIÑONES
 Rep. Padres de Familia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

Florencia – Caquetá

NIT. 891190319-0

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

CERTIFICA QUE:

Con base en la Ejecución Presupuestal de Ingresos con corte a 25 de septiembre de 2025, en el presupuesto de la actual vigencia 2025, se espera recaudar por concepto de transferencias de recursos de Calidad Educativa provenientes del Municipio de Florencia, la suma de \$65.407.770, de los cuales se encuentran presupuestados la suma de \$45.567.770.

De acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996, existe un mayor valor a recaudar por \$19.840.000, en los recursos de Calidad, que sirven de base para adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia, de conformidad con la Resolución 20250589 del 31 de julio de 2025, expedida por el Municipio de Florencia.

La presente Certificación se expide como soporte al Acuerdo de Adición Presupuestal de la vigencia fiscal 2025, con destino al Consejo Directivo.

Dado en Florencia Caquetá, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025.

DIOMEDES LASSO CARVAJAL
CPT.MP.203875-T

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

NIT. 891.190.319-0

Florencia Caquetá

PROYECTO DE ACUERDO N° 2025-010

(Septiembre 30 de 2025)

Por medio del cual se efectúa un Traslado en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS CONSAGRADAS EN LOS DECRETOS 1857 DE 1994 Y 992 DE 2002,

Y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo 016 de 2024, adoptó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025.
2. Que el Artículo 80 del Decreto 111 de 1996, prevé que la administración de la institución podrá presentar proyectos de acuerdo sobre traslados al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17).
3. Que existe la suficiente disponibilidad presupuestal en los rubros 2.1.2.02.02.008 Realización de actividades pedagógicas para educandos en diferentes competencias, acciones de mejoramiento de la gestión escolar, y costos asociados en atención a los estudiantes, 2.1.2.02.01.003.005 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje, 2.1.2.02.01.003.002 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje, 2.1.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios; Que sirven de base para fortalecer rubros insuficientes para cumplir a cabalidad con el normal funcionamiento de la institución.
4. Que se hace necesario fortalecer los rubros 2.1.2.02.02.006.03 Agua, 2.1.2.02.02.006.01 Energía, 2.1.2.02.02.005.03 Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles y otros, 2.1.2.02.02.005.01 Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles y otros, 2.1.2.02.01.003.003 Adquisición de bienes de consumo de papelería y útiles, elementos de aseo, cafetería, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo, 2.1.2.02.02.005.01 Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles y otros, de la vigencia 2025, para el pago de los servicios públicos, el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la institución y los elementos de aseo y papelería.
5. Que de acuerdo al Artículo 82 del Decreto 111 de 1996, El Contador de la IE. Sagrados Corazones, con fecha 25 de septiembre de 2025 Certifica que existe disponibilidad presupuestal en los rubros anteriormente expuestos para realizar el traslado requerido.
6. Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA:



ARTICULO PRIMERO: Contracreditar la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$24.845.287) M, CTE, en los siguientes valores y rubros que se detallan:

2.1.2.02.02.008	1 R PR 26	Realización de actividades pedagogicas para educandos en	2.331.286,83
2.1.2.02.01.003.005	2 GR - 22	Dotación institucional de material y medios pedagogicos par	1.014.000,00
2.1.2.02.01.003.002	2 GR - 22	Dotación institucional de material y medios pedagogicos par	8.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	1 R PR 7	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	13.500.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS

24.845.287

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$24.845.287) M, CTE, en los siguientes valores y rubros que se detallan:

2.1.2.02.02.006.03	1 RP 9	Agua	2.024.968,00
2.1.2.02.02.006.01	1 RP 10	Energia	306.318,83
2.1.2.02.02.005.03	2 GR 20	Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y ad	1.014.000,00
2.1.2.02.02.005.01	2 GR 20	Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y ad	8.000.000,00
2.1.2.02.01.003.003	1 R PR 7	Adquisición de bienes de consumo de papeleria y utiles, eler	13.000.000,00
2.1.2.02.02.005.01	1 RPR 20	Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y ad	500.000,00

TOTAL CREDITOS

24.845.287

ARTICULO TERCERO: El presente ACUERDO rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FABIO ESPINOSA PINZON
Presidente

JARLINSON MEDINA OBANDO
Rep. De los Docentes

YEFFERSON ANDRÉS JIMENEZ FLÓRE
Rep. De los Docentes

MARIA JOSE GUTIERREZ RICO
Rep. de las Estudiantes

CÉCILIA ESCOBAR CUELLAR
Rep. Sector Productivo

DANIELA MAVESoy HOYOS
Rep. Egresadas

ALEXANDRA BORERO
Rep. Padres de Familia

VICENTE LLANOS QUIÑONES
Rep. Padres de Familia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

Florencia – Caquetá

NIT. 891190319-0

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES

CERTIFICA QUE:

Según Ejecución Presupuestal de Gastos con corte a 25 de septiembre de 2025, existe saldos presupuestales disponibles, que sirven de base para fortalecer rubros que se encuentran deficitarios, para cumplir a cabalidad con el normal funcionamiento de la institución, en los siguientes rubros, así:

2.1.2.02.02.008	1 R PR 26	Realización de actividades pedagógicas para educandos en diferentes competencias, acciones de mejoramiento de la gestión escolar, y costos asociados en atención a los estudiantes.	9.025.000
2.1.2.02.01.003.005	2 GR - 22	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	17.028.956
2.1.2.02.01.003.002	2 GR - 22	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	19.618.696
2.1.2.01.01.003.03.02	1 R PR 7	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	19.000.000

La presente Certificación, se expide en cumplimiento al artículo 80 y 82 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996, y con destino al Consejo Directivo para la sesión del 30 de septiembre de 2025.

Dado en Florencia, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025.

DIOMEDES LASSO CARVAJAL
CPT.MP.203875-T

ACUERDO MENSUAL DE GASTOS No. 2025-011
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2025

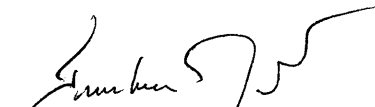
CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE DE RECURSO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
2.1		GASTOS FUNCIONAMIENTO	72.752.860
2.1.2		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	72.752.860
2.1.2.01		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.410.000
2.1.2.01.01.003		MAQUINARIA Y EQUIPO	36.410.000
2.1.2.01.01.003.03		Maquinaria para uso general	36.410.000
2.1.2.01.01.003.03.02	1 RPR 7	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y	5.500.000
2.1.2.01.01.003.03.02	33 RPR 7	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y	0
2.1.2.01.01.003.03.02	36 RPR 7	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y	0
2.1.2.01.01.003.03.02	2 GR 7	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y	11.070.000
2.1.2.01.01.003.03.02	32 GR 7	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y	0
2.1.2.01.01.003.03.02	6 CAL 7	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y	19.840.000
2.1.2.02		ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	36.342.860
2.1.2.02.01		MATERIALES Y SUMINISTROS	21.000.000
2.1.2.02.01.003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES	21.000.000
2.1.2.02.01.003.001	2 GR - 16	Impresos y publicaciones	0
2.1.2.02.01.003.002	2 GR - 22	Dotación institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje	8.000.000
2.1.2.02.01.003.004	2 GR - 22	Dotación institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje	0
2.1.2.02.01.003.005	2 GR - 22	Dotación institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje	0
2.1.2.02.01.003.002	32 GR 22	Dotación institucional de material y medios pedagogicos	0
2.1.2.02.01.003.002	35 GR -22	Dotación institucional de material y medios pedagogicos	0
2.1.2.02.01.003.002	6 CAL 22	Dotación institucional de material y medios pedagogicos	0
2.1.2.02.01.003.002	42 CAL 22	Dotación institucional de material y medios pedagogicos	0
2.1.2.02.01.003.002	43 CAL 22	Dotación institucional de material y medios pedagogicos	0
2.1.2.02.01.003.003	3 CAL 18	Adquisición de bienes de consumo de papeleria y utiles, elementos de aseo, cafeteria, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo	0
2.1.2.02.01.003.003	1 R PR 7	Adquisición de bienes de consumo de papeleria y utiles, elementos de aseo, cafeteria, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo	13.000.000
2.1.2.02.01.003.003	2 GR 18	Adquisición de bienes de consumo de papeleria y utiles, elementos de aseo, cafeteria, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo	0
2.1.2.02.02		ADQUISICION DE SERVICIOS	15.342.860
2.1.2.02.02.005		SERVICIOS DE CONSTRUCCION	9.514.000
2.1.2.02.02.005.01	1 RPR 20	Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles y otros	500.000
2.1.2.02.02.005.01	2 GR 20	Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles y otros	8.000.000
2.1.2.02.02.005.02	2 GR 20	Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles y otros	0
2.1.2.02.02.005.03	2 GR 20	Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles y otros	1.014.000

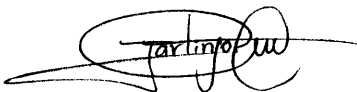
2.1.2.02.02.005.01	32 GR -20	Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles y otros .	0
2.1.2.02.02.006		Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3.792.860
2.1.2.02.02.006.01	RP -10	Energía	306.419
2.1.2.02.02.006.02	6 CAL -11	Telefono e Internet	1.461.573
2.1.2.02.02.006.02	43 CAL -11	Telefono e Internet	0
2.1.2.02.02.006.03	FIP -9	Agua	2.024.968
2.1.2.02.02.007	2 GR -14	Servicios financieros y servicios conexos, seguros,	0
2.1.2.02.02.009	2 GR 15	Servicios para la comunidad, sociales y personales /	0
2.1.2.02.02.009	2 GR 15	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Honorarios	0
2.1.2.02.02.009	1 R PR 15	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Honorarios	
2.1.2.02.02.008	2 GR -26	Realización de actividades pedagogicas para educandos en diferentes competencias, acciones de mejoramiento de la gestión escolar, y costos asociados en atención a	2.036.000
2.1.2.02.02.008	32 GR -26	Realización de actividades pedagogicas para educandos en diferentes competencias, acciones de mejoramiento de la gestión escolar, y costos asociados en atención a	0
2.1.2.02.02.008	1 R PR 26	Realización de actividades pedagogicas para educandos en diferentes competencias, acciones de mejoramiento de la gestión escolar, y costos asociados en atención a	0

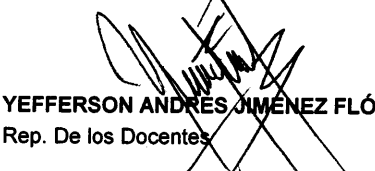
SON: SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M.CTE.

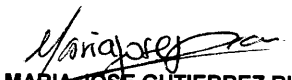
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Florencia - Caquetá, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

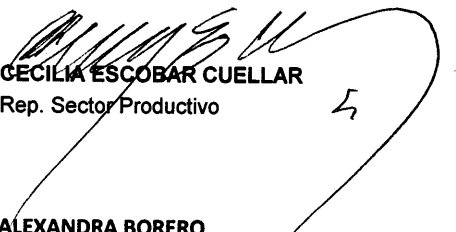

FABIO ESPINOSA PINZON
 Presidente


JARLINSON MEDINA OBANDO
 Rep. De los Docentes


YEFFERSON ANDRÉS JIMÉNEZ FLÓREZ
 Rep. De los Docentes


MARIA JOSE GUTIERREZ RICO
 Rep. de las Estudiantes

ACUERDO MENSUAL DE GASTOS No. 2025-011


CECILIA ESCOBAR CUELLAR
 Rep. Sector Productivo

DANIELA MAVESoy HOYOS
 Rep. Egresadas

ALEXANDRA BORERO
 Rep. Padres de Familia

VICENTE LLANOS QUIÑONES
 Rep. Padres de Familia